CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO SUBDIVISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL



CURSA CON ALCANCE RESOLU-CIÓN N° 8970, DE 2009, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

SANTIAGO.

25. ENE 2010.004157

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, mediante el cual se declara exonerado político y concede pensión no contributiva por gracia a don Juan Alberto Aguilera Ulloa, RUN Nº 6.528.865-6, ex trabajador del Asentamiento El Valle, por encontrarse ajustado a derecho, pero cumple con hacer presente que la incompatibilidad del Bono de Reconocimiento con la referida pensión, señalada en el artículo 16° de la ley N° 19.234, afecta exclusivamente a los beneficios previsionales concedidos sobre la base de las imposiciones registradas hasta el 10 de Marzo de 1990. (Aplica dictamen N° 19.127, de 2004, de este Organismo de Control).

Con el alcance que antecede se ha tomado razón del acto administrativo del epígrafe.

Transcríbase al interesado.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR Jefe Subdivisión

Seguridad Social

Contraloría Gral. de la República Subrogante

A LA SEÑORA COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLÍTICO MINISTERIO DEL INTERIOR PRESENTE

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento disterio del Inter

Oficina de Partes

2 8 ENE. 2010

TOTALMENTE

TRAMITADO

2 1 OCT. 2009

al Exonerado Político

HACIBBIDA OFFICIAL DIS PARTES

RECUEDO CONTRALORIA CRINERAL

TOMA DE RAZON RECEPCION Depart. Juridico

Dop. T:R: Y Regist Depart.

Contabil Sub. Dap. C.Contral

Sub. Dep. B. Cuenta

Sub. Dep. Biones Nac.

Depart. Auditoria

Depurt. V:O:P:U:y T,

Sub. Depto. Municip.

REFRENDACION

Med.per S

m. Dec

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 8970

Santiago, 13 de Octubre de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° ${\rm N}^{\circ}$ 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 , N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Provisión individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. : AGUILERA ULLOA JUAN ALBERTO RUT : 06528865-6 de ASENTAMIENTO EL VALLE

2° Que, conforme al informe emitido por el de Previsión Social dicha persona persona requisitos para acceder a los beneficios que reúne los contempla la Ley N° 19.234.

3° Que con fecha 26-08-2009 el interesado optó por la Pensión No Contributiva y renunció expresamente al Bono de Reconocimiento que contemplaba 04 años 04 meses 00 días.

4° Que, reajustarse al :

el beneficio otorgado debe 01 de Diciembre de 1998 CURSA CON ALCANCE

de 1999 01 de Octubre 01 de Diciembre de 1999

01 de Diciembre de 2000 01 de Diciembre de 2001

01 de Diciembre de 2002 01 de Diciembre de 2003

de 2004 01 de Diciembre 01 de Diciembre de 2005

01 de Diciembre de 2006 RAZON 01 de Diciemore A Doodel Contralor 01 de Diciemore Orden del Contralor General de la República RAZON

Jefelsup ogante Subdivision Jeguridad Social

2 1 ENE. 2010

Officio

c.c. : - Superintendencia de AFP

- HABITAT

- Interesado

104157

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO:

Declárese

que

el Sr. : AGUILERA ULLOA JUAN ALBERTO

RUT : 06528865-6 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a dicha persona 30 ABSTANTADO el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el Informe emitido por el Instituto de Previsión NUEVA RECEPCION Social.

El monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Septiembre de 1998 a \$ 82.672

El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento establecido en el Decreto Ley N $^\circ$ 3500.

Reajustar al :

01	de	Diciembre	de	1998	\$ 86.210
01	de	Octubre	de	1999	\$ 94.210
01	de	Diciembre	de	1999	\$ 96.622
01	de	Diciembre	de	2000	\$ 101.144
01	de	Diciembre	de	2001	\$ 104.249
01	de	Diciembre	de	2002	\$ 107.335
01	de	Diciembre	de	2003	\$ 108.355
01	de	Diciembre	de	2004	\$ 111.042
01	de	Diciembre	de	2005	\$ 115.062
01	de	Diciembre	de	2006	\$ 117.501
01	de	Diciembre	de	2007	\$ 126.243
01	de	Diciembre	de	2008	\$ 137.466

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que representa esta Resolución, se financiara con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión regístrese en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 10 de Diciembre de 1975 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

ARTICULO QUINTO : Las sumas que adeuda el exonerado político por concepto de pago de imposiciones por subrogación o retrospectivas, por el total de períodos de 009 meses que asciende a \$407.758, la que se actualizará de acuerdo a reajustes. El IPS se hará cargo de ello con las prestaciones de seguridad social que le adeuda al interesado.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

PRESIDENTE

PO DEL IN

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

BLICA

ON COMISION TO SEPPECIAL

HO 19.234

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO